

Pro Ecuador
Oficina Comercial del Ecuador en Londres

**REINO UNIDO Y EL PERIODO DE TRANSICIÓN PARA SU SALIDA DE LA
UNIÓN EUROPEA**

Elaborado por: Ana Cristina Albornoz

Cargo: Adjunto comercial segundo

Fecha: 28 de febrero de 2020

El 31 de enero de 2020 el Reino Unido oficialmente dejó de ser miembro de la Unión Europea para alcanzar la independencia política y económica. Para reducir los efectos en la economía del país que son inherentes a este cambio, el país ingresó a un periodo de transición en el que no existirá cambio alguno hasta el 31 de diciembre del presente año.

En este periodo el Reino Unido deberá analizar sus políticas de comercio tanto con la Unión Europea como con el resto del mundo, pues mientras formaba parte de la Unión Europea, Gran Bretaña no podía tener acuerdos comerciales vigentes que no fueran los negociados por el grupo. Además tendrá que considerar sus políticas referentes a movilización humana y de capital y de negocios porque previo a su salida existía libre circulación en su territorio para los miembros de la UE.



Durante la transición, la atención de Reino Unido estará enfocada en las negociaciones con la Unión Europea en los temas de mayor interés mutuo, para posteriormente negociar acuerdos similares con los países miembros del Acuerdo Europeo de Libre Comercio (EFTA) y con el resto del mundo. Su objetivo es lograr un tratado de libre comercio equilibrado y que, sobre todo, respete la soberanía y la autonomía de Gran Bretaña (Pues el 49% de su comercio lo realiza con la UE). Así, se espera lograr un acuerdo que cubra casi todo el comercio y otro acuerdo específico sobre la pesca. Con respecto a la migración y las fronteras el Reino Unido ha decidido establecer sus propias leyes sin negociaciones con la UE.



Los principales puntos que espera tratar el Reino Unido en las negociaciones son:

1. Acuerdo de libre comercio

El Reino Unido está dispuesto a negociar con la Unión Europea un acuerdo de libre comercio siempre y cuando se respete su soberanía. Para el país británico el acuerdo debería considerar los siguientes puntos:

- Un comercio sin aranceles, tarifas, cargos o restricciones cuantitativas entre el Reino Unido y la UE con reglas de origen apropiadas y modernas.
- Que permita al Reino Unido proteger a su industria del daño causado por aumentos inesperados en las importaciones de bienes o por prácticas comerciales desleales.
- Con disposiciones para abordar las barreras regulatorias al comercio de bienes, proporcionando cooperación en materia de regulación técnica, normas, procedimientos de evaluación de la conformidad y vigilancia del mercado, basándose en el Acuerdo de Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC.
- Que permita al Reino Unido mantener su propio régimen sanitario y fitosanitario.
- Con disposiciones aduaneras de facilitación, que garantice a ambas autoridades aduaneras la protección de sus intereses regulatorios, de seguridad y financieros.
- Que incluya medidas sobre el comercio transfronterizo de servicios e inversiones, incluyendo medidas para apoyar el comercio digital.
- Con compromisos recíprocos significativos sobre la entrada y la estadía temporal de individuos, para viajes de negocios a corto plazo para suministrar servicios, sin perjudicar el futuro sistema de inmigración.
- Con medidas que reduzcan las barreras innecesarias al comercio de servicios y agilicen los procesos prácticos.
- Que promueva un entorno favorable para las empresas de servicios financieros, garantizando la estabilidad financiera y proporcionando seguridad tanto a las autoridades comerciales como a las reguladoras, y con obligaciones de acceso al mercado y competencia leal.
- Que establezca compromisos recíprocos que permitan a los operadores de transporte por carretera de la UE y el Reino Unido brindar servicios en estos territorios.
- Que incluya las más básicas políticas de competencia, subsidios, medio ambiente, clima, trabajo e impuestos.

2. Acuerdo sobre pesca

Para el Reino Unido es de vital importancia que se respeten sus derechos como estado costero independiente, por lo que exigen que se negocie un acuerdo que refleje esta realidad. El país ha propuesto que así como Noruega, Islandia y las Islas Feroe tienen negociaciones anuales con la UE sobre el acceso a las aguas y las oportunidades de pesca, se debe también aplicar este mecanismo para el Reino Unido.

3. Otros acuerdos de relevancia para el Reino Unido

Además de los dos principales acuerdos a los que desea llegar con la Unión Europea, el Reino Unido está dispuesto a negociar otros temas entre los que se encuentran:

- Acuerdo en asuntos penales entre el Reino Unido y la UE que ayude a proteger al público siempre considerando la autonomía del sistema legal del Reino Unido.
- Acuerdo de transporte aéreo que considere a los servicios aéreos, la seguridad de la aviación y la colaboración en la gestión del tráfico aéreo.
- Acuerdo migratorio que facilite el cruce de fronteras. Además está dispuesto a discutir la cooperación en materia de asilo y la migración ilegal.
- Acuerdo de Energía Nuclear.

Por otro lado, la Unión Europea también desea iniciar negociaciones comerciales con el Reino Unido, sin embargo existen varias discrepancias en las propuestas de ambas partes. Los dos entes económicos esperan llegar a un acuerdo comercial en el que no existan aranceles para sus productos respectivos, no obstante la UE espera que el Reino Unido se adhiera a las normas sobre competencia leal y abierta lo que disminuye la competitividad para las empresas británicas.

Conjuntamente, la UE adoptó, el 25 de febrero de 2020, medidas de negociación que establecen que cualquier futura asociación debe garantizar la aplicación en el Reino Unido de las normas de la UE sobre ayudas estatales a las subvenciones a las empresas, política ambiental, derechos de los trabajadores, seguridad alimentaria y salud animal.

Como respuesta a estas medidas el Reino Unido declaró, el día 27 de febrero de 2020, que no aceptarán ninguna obligación de alinear sus leyes con las de la UE. Y su primer ministro, Boris Johnson, ha propuesto la creación de un sistema independiente que cumpla con las obligaciones internacionales del Reino Unido y no socave los estándares europeos. Así, el Reino Unido espera que el acuerdo que se negocie con la UE sea similar al que esta organización tiene con Canadá.



Para la UE es indispensable que exista consistencia legislativa con Reino Unido, no necesariamente alineación de sus leyes, y considera que la negociación será complicada si el Reino Unido no demuestra flexibilidad en ese aspecto; pues mientras más diverjan las normas mayores barreras al comercio existirán.



Asimismo, el gobierno británico ha establecido como fecha máxima para las negociaciones con la UE el mes de Junio de 2020. El primer ministro declaró que si hasta esa fecha no se han llegado a acuerdos en temas no muy controversiales entonces que cesará las negociaciones de un Acuerdo de Libre Comercio para proceder a crear una nueva relación comercial con la UE, pues está seguro que en cualquier caso el Reino Unido podrá progresar.

Con relación a la pesca, la UE considera que este acuerdo debe concluirse incluso antes de que se finalice cualquier acuerdo de libre comercio, pues las aguas de pesca del Reino Unido están entre las mejores de Europa. La UE espera que las aguas británicas sigan abiertas para pescadores de toda la UE que tradicionalmente han pescado en sus aguas y esperan utilizar como método de negociación el ingreso de pescado británico a su territorio. Sin embargo, como se mencionó anteriormente el Reino Unido ha sido claro sobre este punto y no dejará que su soberanía se vea afectada, el gobierno ha establecido que las aguas británicas serán principalmente para pescadores británicos.

Los dos entes económicos tienen hasta diciembre de 2020 para realizar las negociaciones respectivas, el panorama se muestra complicado por las exigencias que se han planteado de cada lado y la falta de flexibilidad en temas relevantes.

Con relación a los demás acuerdos que el Reino Unido espera tener con el resto del mundo, a partir del 2018 la UE le otorgó la facultad de generar acuerdos de continuidad con países con los que la UE tenía acuerdos vigentes. Así el Reino Unido firmó 20 acuerdos que involucran a 50 países, entre los que se encuentra Ecuador, Colombia, Perú, Chile y los países de América Central. De manera que el comercio entre Ecuador y Reino Unido estará regido por el mismo acuerdo que tiene el país con la Unión Europea hasta que se realicen nuevas negociaciones.

De la misma manera, el Reino Unido se encuentra aún en proceso de negociación de acuerdos comerciales con 18 países entre los que se encuentra México. Mientras que con Australia, Nueva Zelanda y Estados Unidos ya se han firmado acuerdos de mutuo reconocimiento. Con estos acuerdos ya se pueden iniciar evaluaciones de conformidad a los productos, con las que se realizan pruebas según los estándares de rendimiento respectivos y se realizan inspecciones, gestiones de calidad, vigilancia, acreditación y declaraciones de conformidad.

Los exportadores ecuatorianos que envían mercadería directamente al Reino Unido pueden tener la seguridad de que las condiciones de exportación se mantendrán en un futuro gracias al acuerdo de continuidad. Mientras que, los exportadores que envían sus productos a través de otros países de la UE es importante que conozcan que no existirá ningún cambio en el comercio hasta diciembre de 2020 y posterior a este periodo la relación de Gran Bretaña con la Unión Europea estará definida por las negociaciones que se den a lo largo del año, considerando que los dos agentes económicos tienen interés en la concreción de un Tratado de Libre Comercio.



El gobierno británico ha venido preparándose por un largo periodo de tiempo para la salida de Reino Unido de la Unión Europea y todos los cambios que esto conlleva. Actualmente se encuentra en un proceso de evolución que representa grandes retos futuros. El Reino Unido, a través de su Primer Ministro se muestra preparado y dispuesto a hacer respetar sus derechos como estado soberano, siendo este el objetivo último del tan controversial Brexit.

Fuentes:

<https://www.bbc.co.uk/news/51357589>

<https://www.bbc.co.uk/news/uk-47213842>

<https://www.bbc.co.uk/news/uk-politics-51650961>

<https://www.gov.uk/government/news/government-confirms-plans-to-introduce-import-controls>

<https://www.gov.uk/government/publications/our-approach-to-the-future-relationship-with-the-eu>

<https://www.gov.uk/government/speeches/the-future-relationship-between-the-uk-and-the-eu>

<https://www.gov.uk/guidance/uk-trade-agreements-with-non-eu-countries-in-a-no-deal-brexit>

